

## DECLARATORIA DE DESIERTO

Que, el día 22 de diciembre de 2021, se llevó a cabo el cierre del concurso C- No. 007-21 SERVICIO DE INSPECCIÓN Y AVALÚO COMERCIAL DE BIENES INMUEBLES, cuyo objeto es la contratación del servicio de inspección y avalúo comercial de los inmuebles propiedad de ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN, como activos del proceso liquidatorio, en cumplimiento de la normatividad vigente.

Que, realizada la evaluación de la propuesta recibida de conformidad con lo previsto en los términos de referencia, la misma incurrió en una causal de rechazo.

Que, de acuerdo con lo anterior, ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN resuelve declarar desierto el Concurso C- No. 007-21

Dado en Barranquilla el cinco (05) de enero de 2022.



**ÁNGELA PATRICIA ROJAS GOMBARIZA**  
Liquidadora – Representante legal  
**ELECTRICARIBE SA. ESP. EN LIQUIDACIÓN**

Proyectó: Sandra Jiménez Álvarez – Líder de Contratos  
Revisó: María Claudia Avellaneda- Asesora Externa